



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

313

Procedimiento Ordinario 438/2014

D/D^a JAVIER CASTILLO GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000438/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION contra JULIO FRANCISCO DABARCA sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO

Estimo la demanda interpuesta por **FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN** contra **JULIO FRANCISCO DABARCA**, y condeno a **JULIO FRANCISCO DABARCA** a hacerle pago a la demandante de la cantidad de 178,16 euros, más el 20 % de interés.

Se condena igualmente a **JULIO FRANCISCO DABARCA JULIO FRANCISCO DABARCA**

a abonar a la demandante 300 euros en concepto de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que es firme, contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Así, por ésta, mi resolución, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a JULIO FRANCISCO DABARCA, expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a veintidós de Diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

